

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y EL SINDICATO ÚNICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Bajo la supervisión de la Comisión Mixta de Vigilancia y con base en el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCAN A CONCURSO

A los Trabajadores Académicos que actualmente se encuentran laborando por honorarios, que estén interesados en ingresar como personal académico de base y obtener una Plaza de **Maestro de Tiempo Libre Categoría I** en la Universidad Autónoma de Querétaro.

I. REQUISITOS DE REGISTRO:

1. Ser trabajador académico contratado por honorarios en la Universidad Autónoma de Querétaro.
2. Poseer al menos Grado de Maestría (para los egresados de la UAQ con entregar copia del examen de grado es suficiente). Para profesionales del área de la salud, podrán participar con al menos Especialidad Médica reconocida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHUS) o cuya especialidad tenga una carga académica curricular mínima de dos años.
3. Sin excepción deberá presentarse la documentación que acredite la condición académica del concursante, con fecha anterior a la fecha de presentación de documentos para el concurso.
4. Referente a grados académicos expedidos por Instituciones de Educación Superior localizadas en territorio nacional diferentes a la UAQ, el grado deberá estar reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudio (RVOE), sin excepción. **Exhibir el título respectivo.**

5. En caso de los Grados Académicos que hayan sido expedidos en el Extranjero, la documentación de obtención de grado deberá estar APOSTILLADA y registrada ante la SEP. En el caso de haber estudiado en el extranjero en algún programa de posgrado reconocido como de calidad por el CONACYT, bastará el grado apostillado. El comprobante que acredite el último grado de estudios, deberá tener fecha anterior a la fecha de entrega de documentos.

6. Cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- I. Haber impartido, en la Universidad Autónoma de Querétaro, al menos **10 Horas/Semana/Mes (H/S/M)** en promedio frente a grupo en los últimos 6 (seis) semestres (incluido el semestre Enero - Junio del 2016), en materias y/o laboratorios curriculares de bachillerato, técnico, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado aprobados por el H. Consejo Universitario o su equivalente en programas anuales, cuatrimestrales o modulares.
- II. Si el trabajador académico cuenta con la mitad de semestres de los señalados en el punto anterior, y tiene un promedio continuo de **9 (nueve)** o superior en su evaluación docente, podrá participar en la presente convocatoria.
- III. Carga académica mínima de 15 H/S/M en actividades de docencia, investigación y/o extensión con al menos **5 H/S/M** frente a grupo, en los últimos 6 (seis) semestres (incluido el semestre Enero-Junio del 2016), en materias y/o laboratorios curriculares de bachillerato, técnico, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado aprobados por el H. Consejo Universitario o su equivalente en programas anuales, cuatrimestrales o modulares. **Haber mantenido al menos un proyecto de investigación de duración mínima de un año durante los últimos 6 (seis) semestres (incluido el semestre Enero - Junio del 2016) como responsable o colaborador ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ.**
- IV. Si el trabajador académico obtuvo un Grado Académico de maestría o doctorado acreditado en el Padrón Nacional de Posgrados de CONACYT (PNPC), durante los últimos 5 (cinco) semestres (**incluido el semestre Enero - Junio del 2016**) y mantuvo al menos un promedio entre **4 (cuatro)** y **8 (ocho)** H/S/M frente a grupo en materias y/o laboratorios curriculares de bachillerato, técnico, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado aprobados por el H. Consejo Universitario o su equivalente en programas

anuales, cuatrimestrales o modulares, podrá participar en la siguiente convocatoria.

comunidad universitaria

7. Original y copia de las actas de calificaciones de los últimos **5 (cinco)** ciclos escolares (anteriores al periodo 2016-1), o bien, original y copia de la carga horaria expedida por la Secretaría Académica de la UAQ.
8. Constancia emitida por la Secretaría Académica de la UAQ de las cargas horarias en cursos curriculares de los últimos **6 (seis)** semestres (incluido 2016-1), o 3 (**tres**) en el caso del inciso II del punto **6 (seis)**, o los equivalentes en programas anuales, cuatrimestrales o modulares.
9. **Curriculum Vitae**, original y copia, de toda la documentación que avalen la formación, la experiencia académica y docente.
10. Tener una evaluación docente con una calificación promedio de **8.0 (ocho punto cero)**, en los últimos cinco semestres, o los equivalentes en programas anuales, cuatrimestrales o modulares. Para determinar el promedio del concursante, sólo se considerarán aquellas evaluaciones que cuenten con la participación del 50% o más de estudiantes. En caso de no tener las evaluaciones indicadas, el promedio que será tomado es el histórico. La valoración la realizará la Dirección de Desarrollo Académico y presentará la información a la Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAUAQ.
11. La solvencia moral será valorada conforme al Artículo 33 del RIPPAUAQ, por lo cual, el trabajador académico deberá contar con un expediente libre de cualquier denuncia, controversia y/o procedimiento, jurídico, ético y/o administrativo al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se revisará por oficio por parte de la Comisión Bilateral, con el auxilio de todas las dependencias de la Universidad.
12. Todos los requisitos deberán contar con documentos que evidencien su **cumplimiento de requisito** de acuerdo a la presente convocatoria.

II. PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO:

1. Sólo el Personal Académico por honorarios, que cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y desee concursar para obtener la Categoría I de Tiempo Libre podrá participar.
2. El registro de aspirantes a participar en la presente convocatoria se llevará a cabo del 1 al 3 de junio del año 2016 en la Dirección de Desarrollo Académico, Planta Alta del Edificio E de la Facultad de Derecho, Centro Universitario (de acuerdo al calendario anexo). El horario del registro será de 9:00 a 15:00 horas. Una vez ingresados los documentos de registro, no se podrán ingresar documentos adicionales.

| Fecha | Unidad Académica |
|---------|---|
| Junio 1 | Bellas Artes, Enfermería, Derecho, Psicología, Ciencias Política y Sociales, Lenguas y Letras |
| Junio 2 | Contaduría y Administración, Química, Ciencias Naturales, Ingeniería. |
| Junio 3 | Escuela de Bachilleres, Informática, Filosofía, Medicina. |

3. La H. Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAUAQ será responsable de evaluar si los aspirantes cumplen con los requisitos de la presente convocatoria.
4. El *Curriculum Vitae*, de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, será calificado por la H. Comisión Mixta del RIPPAUAQ de acuerdo con los lineamientos que establece el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro e informará de los resultados a la H. Comisión Bilateral UAQ-SUPAUAQ.

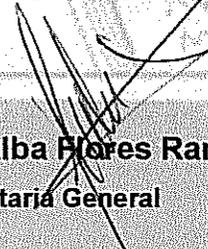
III. RESULTADOS:

1. Los primeros 20 (**veinte**) lugares serán propuestos por el SUPAUAQ a la Secretaría Académica de la UAQ, para que las autoridades universitarias, les otorguen la Categoría de Maestro de Tiempo Libre Categoría I.
2. En caso de empate deberán tomarse los criterios de desempate previstos en el artículo 34 del RIPPAUAQ.

3. Los resultados se darán a conocer la primera semana del mes de julio del año en curso.
4. El cambio de categoría a Maestro de Tiempo Libre Categoría I se realizará a partir del 1 de Agosto del 2016.
5. Sólo las horas frente a grupo serán remuneradas como Maestro de Tiempo Libre Categoría I.
6. Los Trabajadores Académicos beneficiados por este programa se afiliarán al Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro a partir de que reciban primer salario como Maestro de Tiempo Libre Categoría I.
7. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de la UAQ en coordinación con el Comité Ejecutivo del SUPAUAQ.

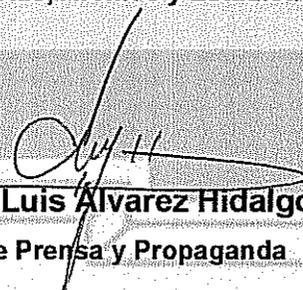
ATENTAMENTE

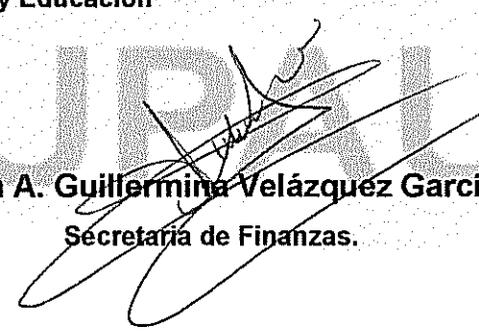
"Por una Auténtica Comunidad Universitaria"


M.S.P. Rosalba Flores Ramos
Secretaría General


Dr. Roberto V. Carrillo Serrano
Secretario de Actas, Archivo y Estadística


**M.S.P Silvia Susana Zamora
Velázquez**
Secretaria de Relaciones y Educación
Sindical


M.A.P. José Luis Álvarez Hidalgo
Secretario de Prensa y Propaganda


M. en A. Guillermina Velázquez García
Secretaría de Finanzas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

OFICINA DE PARTES DEL RIPPAAUQ

CONVOCATORIA SUPAAUQ 2016 HONORARIOS A TIEMPO LIBRE

DATOS GENERALES

| | | | |
|-------------------------|--|---------------|--|
| NOMBRE: | | FECHA: | |
| GRADO ACADÉMICO: | | CLAVE: | |
| E-MAIL: | | TEL.: | |
| RFC: | | CURP: | |

OPCIÓN POR LA QUE CONCURSA

| | | |
|------|---|--|
| I. | 10HSM (FRENTE A GRUPO) DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 SEMESTRES. | |
| II. | 10 HSM (FRENTE A GRUPO) DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 SEMESTRES Y E.D ≥ 9.0 | |
| III. | 15 HSM CON 5 HSM FRENTE A GRUPO Y RESPONSABLE O COLABORADOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. | |
| IV. | 4-8 HSM (FRENTE A GRUPO) Y MAESTRÍA O DOCTORADO PNPB. | |

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

| | | |
|---|--|--|
| 1 | ORIGINAL Y COPIA DEL GRADO ACADÉMICO. | |
| 2 | CARGA HORARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UAQ DE LOS ÚLTIMOS 6 Ó 3 SEMESTRES INCLUIDO EL SEMESTRE 2016-1. | |
| 3 | COPIA DE LAS ACTAS DE CALIFICACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 Ó 2 SEMESTRES ANTERIORES AL 2016-1. | |
| 4 | REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN COMO RESPONSABLE O COLABORADOR (SOLO OPCIÓN III) . | |
| 5 | COPIA DEL CONVENIO DE BECA PNPB (SOLO OPCIÓN IV) . | |
| 6 | CURRICULUM VITAE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE AVALE LA FORMACIÓN, LA EXPERIENCIA ACADÉMICA Y DOCENTE. | |

NOMBRE Y FIRMA